

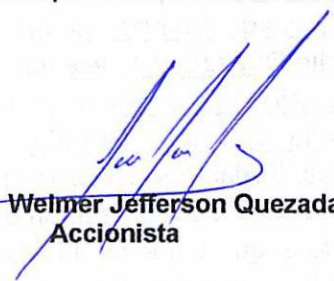
ACTA DE JUNTA GENERAL EXTRAORDINARIA Y UNIVERSAL DE ACCIONISTAS DE LA COMPAÑÍA FEMAR S.A. CELEBRADA EL 21 DE MAYO DEL 2019.

En la ciudad de Guayaquil, a los veintiún días del mes de mayo del dos mil diecinueve, a las 09:00 horas, en las oficinas de la compañía ubicadas en la Av. Machala 910 y Av. Nueve de Octubre, primer piso de esta ciudad. Reunidos que se encuentran los accionistas de la misma, por unanimidad acuerdan celebrar la presente Junta General Extraordinaria y Universal de accionistas, al amparo de lo prescrito en el artículo doscientos treinta y ocho de la Ley de Compañías. Dirige la junta la Presidenta Lcda. Rosa Loayza Encarnación, quien solicita a la Gerente General, la Ec. Erika Guzmán Ortega que hace de Secretaria de la Junta, constate el quórum, resultando que concurren: Ing. Welmer Jefferson Quezada Loayza propietario de 25,015 (veinticinco mil quince) acciones; Eco. Yadira Yajaira Quezada Romero, propietaria de 25,015 (veinticinco mil quince) acciones; Ing. Edison Joseph Quezada Loayza, propietario de 25,015 (veinticinco mil quince) acciones; Ing. Weldyn Roger Quezada Loayza, propietario de 25,015 (veinticinco mil quince) acciones; Katherine Gisselle Quezada Loayza propietaria de 24.000 (veinticuatro mil) acciones; María Marcela Avelga Rivera propietaria de 10.320 (diez mil trescientas veinte) acciones; y María Gabriela Granda Román propietaria de 6.320 (seis mil trescientos veinte) acciones. Todas las acciones de valor nominal de un dólar cada una de ellas. Todos las cuales en conjunto representan el ciento por ciento del capital social de la Compañía. Comprobado el quórum legal, la presidenta declara formal y legalmente constituida e instalada la Junta, e insinúa a los accionistas a elaborar de mutuo acuerdo el orden del día a tratarse en esta reunión, luego de deliberar sobre el particular la Junta por unanimidad acuerda tratar el siguiente orden del día:

AUTORIZAR A CIERTOS ACCIONISTAS DE LA COMPAÑÍA PARA QUE TRANSFIERAN UN PORCENTAJE DE LAS ACCIONES QUE CADA UNO POSEE EN LA COMPAÑÍA FEMAR S.A.

En este estado toma la palabra el accionista EDISON JOSEPH QUEZADA LOAYZA para indicar su deseo de transferir una parte de sus acciones, esto es el 17.78% que equivale a Trece mil setecientas cincuenta y nueve (13.759) acciones ordinarias y nominativas de UN dólar de los Estados Unidos de América (USD \$ 1) cada una, en el capital social de la compañía FEMAR S.A., a favor de WELMER EDISON QUEZADA NEIRA; a continuación interviene la accionista Katherine Gisselle Quezada Loayza y manifiesta su deseo de transferir una parte de sus acciones, esto es el 17.06% que equivale a Doce mil setecientas cuarenta y cuatro (12.744) acciones ordinarias y nominativas de UN dólar de los Estados Unidos de América (USD \$ 1) cada una, en el capital social de la compañía FEMAR S.A., a favor de WELMER EDISON QUEZADA NEIRA; seguidamente toma la palabra el accionista WELDYN ROGER QUEZADA LOAYZA e indica su deseo de transferir una parte de sus acciones, esto es el 17.78% que equivale a Trece mil setecientas cincuenta y nueve (13.759) acciones ordinarias y nominativas de UN dólar de los Estados Unidos de América (USD \$ 1) cada una, en el capital social de la compañía FEMAR S.A., a favor de WELMER EDISON QUEZADA NEIRA; luego toma la palabra el accionista WELMER JEFFERSON QUEZADA LOAYZA para manifestar su deseo de transferir una parte de sus acciones, esto es el 17.78% que equivale a Trece mil

setecientas cincuenta y nueve (13.759) acciones ordinarias y nominativas de UN dólar de los Estados Unidos de América (USD \$ 1) cada una, en el capital social de la compañía FEMAR S.A., a favor de WELMER EDISON QUEZADA NEIRA; y, finalmente toma la palabra la accionista YADIRA YAJAIRA QUEZADA ROMERO para manifestar su deseo de transferir una parte de sus acciones, esto es el 17.78% que equivale a Trece mil setecientas cincuenta y nueve (13.759) acciones ordinarias y nominativas de UN dólar de los Estados Unidos de América (USD \$ 1) cada una, en el capital social de la compañía FEMAR S.A., a favor de WELMER EDISON QUEZADA NEIRA. Luego de deliberar, la Junta resuelve aprobar por unanimidad la autorización de las transferencias de acciones antes mencionadas para lo cual cada uno de los accionistas deberá informar en el transcurso de la semana con las cartas correspondientes a la Gerente General y ésta a su vez deberá realizar la notificación respectiva a la Superintendencia de Compañías. Sin haber otro asunto que tratar, se concede un receso para la redacción de esta acta. Reinstalada la sesión se da lectura a la presente, la misma que es aprobada y ratificada por los presentes quienes la firman con la Presidenta y Gerente General que actuó como Secretaria que certifica levantándose la reunión a las 10h00.



Ing. Welmer Jefferson Quezada Loayza
Accionista



Eco. Yadirá Yajaira Quezada Romero
Accionista



Ing. Edison Joseph Quezada Loayza
Accionista



Ing. Weldyn Roger Quezada Loayza
Accionista



Katherine Gisselle Quezada Loayza
Accionista



María Gabriela Granda Román
Accionista

ESTA FOJA PERTENECE AL ACTA DE JUNTA GENERAL EXTRAORDINARIA Y UNIVERSAL DE
ACCIONISTAS DE LA COMPAÑÍA FEMAR S.A. CELEBRADA EL 21 DE MAYO DEL 2019.



Lcda. Rosa M. Loayza Encarnación
Presidente de la junta



Maria Marcela Aveiga Rivera
Accionista



Eco. Erika Guzmán Ortega- Secretaria
Gerente General

Guayaquil, 21 de mayo de 2019

Señora
Erika Maricruz Guzmán Ortega
GERENTE GENERAL
FEMAR S.A.
Ciudad.-

De mi consideración:

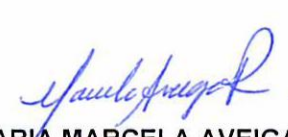
Por medio de la presente, me permito comunicarle que en esta fecha Yo, Edison Joseph Quezada Loayza con C.I. 0702642489, he procedido a ceder y transferir **TRECE MIL SETECIENTAS CINCUENTA Y NUEVE (13.759)** acciones ordinarias y nominativas, de un valor nominal de un dólar de los Estados Unidos de América cada una de ellas de la compañía FEMAR S.A. a favor del señor WELMER EDISON QUEZADA NEIRA

Solicito a usted, que, dando cumplimiento a lo establecido en los artículos pertinentes de la Ley de Compañías, tome nota de la presente transferencia de acciones, en el libro de acciones y accionistas de la compañía, y proceda a dar a conocer a la Superintendencia de Compañías la realización de la presente transferencia de acciones.

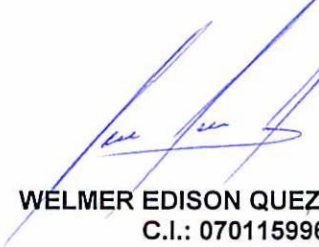
Atentamente,



EDISON JOSEPH QUEZADA LOAYZA
C.I.: 0702642489
CEDENTE



MARIA MARCELA AVEIGA RIVERA
C.I.: 1310403835
CONYUGE DE CEDENTE



WELMER EDISON QUEZADA NEIRA
C.I.: 0701159964
CESIONARIO

ACTA DE JUNTA GENERAL EXTRAORDINARIA Y UNIVERSAL DE ACCIONISTAS DE LA COMPAÑÍA FEMAR S.A. CELEBRADA EL 21 DE MAYO DEL 2019.

En la ciudad de Guayaquil, a los veintidós días del mes de mayo del dos mil diecinueve, a las 09:00 horas, en las oficinas de la compañía ubicadas en la Av. Machala 910 y Av. Nueve de Octubre, primer piso de esta ciudad. Reunidos que se encuentran los accionistas de la misma, por unanimidad acuerdan celebrar la presente Junta General Extraordinaria y Universal de accionistas, al amparo de lo prescrito en el artículo doscientos treinta y ocho de la Ley de Compañías. Dirige la junta la Presidenta Lcda. Rosa Loayza Encarnación, quien solicita a la Gerente General, la Ec. Erika Guzmán Ortega que hace de Secretaria de la Junta, constate el quórum, resultando que concurren: Ing. Welmer Jefferson Quezada Loayza propietario de 25,015 (veinticinco mil quince) acciones; Eco. Yaira Yajaira Quezada Romero, propietaria de 25,015 (veinticinco mil quince) acciones; Ing. Edison Joseph Quezada Loayza, propietario de 25,015 (veinticinco mil quince) acciones; Ing. Weldyn Roger Quezada Loayza, propietario de 25,015 (veinticinco mil quince) acciones; Katherine Gisselle Quezada Loayza propietaria de 24.000 (veinticuatro mil) acciones; María Marcela Aveiga Rivera propietaria de 10.320 (diez mil trescientas veinte) acciones; y María Gabriela Granda Román propietaria de 6.320 (seis mil trescientos veinte) acciones. Todas las acciones de valor nominal de un dólar cada una de ellas. Todos las cuales en conjunto representan el ciento por ciento del capital social de la Compañía. Comprobado el quórum legal, la presidenta declara formal y legalmente constituida e instalada la Junta, e insinúa a los accionistas a elaborar de mutuo acuerdo el orden del día a tratarse en esta reunión, luego de deliberar sobre el particular la Junta por unanimidad acuerda tratar el siguiente orden del día:

AUTORIZAR A CIERTOS ACCIONISTAS DE LA COMPAÑÍA PARA QUE TRANSFIERAN UN PORCENTAJE DE LAS ACCIONES QUE CADA UNO POSEE EN LA COMPAÑÍA FEMAR S.A.

En este estado toma la palabra el accionista EDISON JOSEPH QUEZADA LOAYZA para indicar su deseo de transferir una parte de sus acciones, esto es el 17.78% que equivale a Trece mil setecientos cincuenta y nueve (13.759) acciones ordinarias y nominativas de UN dólar de los Estados Unidos de América (USD \$ 1) cada una, en el capital social de la compañía FEMAR S.A., a favor de WELMER EDISON QUEZADA NEIRA; a continuación interviene la accionista Katherine Gisselle Quezada Loayza y manifiesta su deseo de transferir una parte de sus acciones, esto es el 17.06% que equivale a Doce mil setecientos cuarenta y cuatro (12.744) acciones ordinarias y nominativas de UN dólar de los Estados Unidos de América (USD \$ 1) cada una, en el capital social de la compañía FEMAR S.A., a favor de WELMER EDISON QUEZADA NEIRA; seguidamente toma la palabra el accionista WELDYN ROGER QUEZADA LOAYZA e indica su deseo de transferir una parte de sus acciones, esto es el 17.78% que equivale a Trece mil setecientos cincuenta y nueve (13.759) acciones ordinarias y nominativas de UN dólar de los Estados Unidos de América (USD \$ 1) cada una, en el capital social de la compañía FEMAR S.A., a favor de WELMER EDISON QUEZADA NEIRA; luego toma la palabra el accionista WELMER JEFFERSON QUEZADA LOAYZA para manifestar su deseo de transferir una parte de sus acciones, esto es el 17.78% que equivale a Trece mil

setecientas cincuenta y nueve (13.759) acciones ordinarias y nominativas de UN dólar de los Estados Unidos de América (USD \$ 1) cada una, en el capital social de la compañía FEMAR S.A., a favor de WELMER EDISON QUEZADA NEIRA; y, finalmente toma la palabra la accionista YADIRA YAJAIRA QUEZADA ROMERO para manifestar su deseo de transferir una parte de sus acciones, esto es el 17.78% que equivale a Trece mil setecientas cincuenta y nueve (13.759) acciones ordinarias y nominativas de UN dólar de los Estados Unidos de América (USD \$ 1) cada una, en el capital social de la compañía FEMAR S.A., a favor de WELMER EDISON QUEZADA NEIRA. Luego de deliberar, la Junta resuelve aprobar por unanimidad la autorización de las transferencias de acciones antes mencionadas para lo cual cada uno de los accionistas deberá informar en el transcurso de la semana con las cartas correspondientes a la Gerente General y ésta a su vez deberá realizar la notificación respectiva a la Superintendencia de Compañías. Sin haber otro asunto que tratar, se concede un receso para la redacción de esta acta. Reinstalada la sesión se da lectura a la presente, la misma que es aprobada y ratificada por los presentes quienes la firman con la Presidenta y Gerente General que actuó como Secretaria que certifica levantándose la reunión a las 10h00.



Ing. Welmer Jefferson Quezada Loayza
Accionista



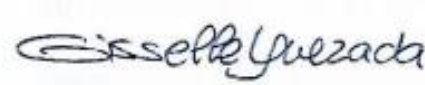
Eco. Yadirá Yajaira Quezada Romero
Accionista



Ing. Edison Joseph Quezada Loayza
Accionista



Ing. Weldyn Roger Quezada Loayza
Accionista

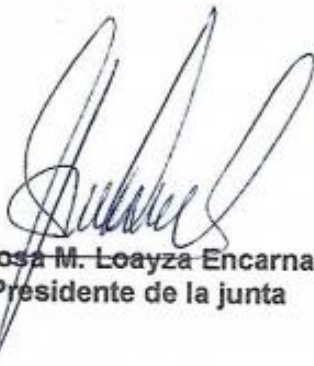


Katherine Gisselle Quezada Loayza
Accionista



María Gabriela Granda Román
Accionista

ESTA FOJA PERTENECE AL ACTA DE JUNTA GENERAL EXTRAORDINARIA Y UNIVERSAL DE ACCIONISTAS DE LA COMPAÑÍA FEMAR S.A. CELEBRADA EL 21 DE MAYO DEL 2019.



Lcda. Rosa M. Loayza Encarnación
Presidente de la junta



Maria Marcela Aveiga Rivera
Accionista



Eco. Erika Guzmán Ortega- Secretaria
Gerente General

Guayaquil, 21 de mayo de 2019

Señora
Erika Maricruz Guzmán Ortega
GERENTE GENERAL
FEMAR S.A.
Ciudad.-

De mi consideración:

Por medio de la presente, me permito comunicarle que en esta fecha Yo, Katherine Gisselle Quezada Loayza con C.I. 0703514927, he procedido a ceder y transferir **DOCE MIL SETECIENTAS CUARENTA Y CUATRO (12.744)** acciones ordinarias y nominativas, de un valor nominal de un dólar de los Estados Unidos de América cada una de ellas de la compañía FEMAR S.A. a favor del señor WELMER EDISON QUEZADA NEIRA

Solicito a usted, que, dando cumplimiento a lo establecido en los artículos pertinentes de la Ley de Compañías, tome nota de la presente transferencia de acciones, en el libro de acciones y accionistas de la compañía, y proceda a dar a conocer a la Superintendencia de Compañías la realización de la presente transferencia de acciones.

Atentamente,



KATHERINE GISELLE QUEZADA LOAYZA
C.I.: 0703514927
CEDENTE



WELMER EDISON QUEZADA NEIRA
C.I.: 0701159964
CESIONARIO

ACTA DE JUNTA GENERAL EXTRAORDINARIA Y UNIVERSAL DE ACCIONISTAS DE LA COMPAÑÍA FEMAR S.A. CELEBRADA EL 21 DE MAYO DEL 2019.

En la ciudad de Guayaquil, a los veintidós días del mes de mayo del dos mil diecinueve, a las 09:00 horas, en las oficinas de la compañía ubicadas en la Av. Machala 910 y Av. Nueve de Octubre, primer piso de esta ciudad. Reunidos que se encuentran los accionistas de la misma, por unanimidad acuerdan celebrar la presente Junta General Extraordinaria y Universal de accionistas, al amparo de lo prescrito en el artículo doscientos treinta y ocho de la Ley de Compañías. Dirige la junta la Presidenta Lcda. Rosa Loayza Encarnación, quien solicita a la Gerente General, la Ec. Erika Guzmán Ortega que hace de Secretaria de la Junta, constate el quórum, resultando que concurren: Ing. Welmer Jefferson Quezada Loayza propietario de 25,015 (veinticinco mil quince) acciones; Eco. Yaira Yajaira Quezada Romero, propietaria de 25,015 (veinticinco mil quince) acciones; Ing. Edison Joseph Quezada Loayza, propietario de 25,015 (veinticinco mil quince) acciones; Ing. Weldyn Roger Quezada Loayza, propietario de 25,015 (veinticinco mil quince) acciones; Katherine Gisselle Quezada Loayza propietaria de 24.000 (veinticuatro mil) acciones; María Marcela Aveiga Rivera propietaria de 10.320 (diez mil trescientas veinte) acciones; y María Gabriela Granda Román propietaria de 6.320 (seis mil trescientos veinte) acciones. Todas las acciones de valor nominal de un dólar cada una de ellas. Todos las cuales en conjunto representan el ciento por ciento del capital social de la Compañía. Comprobado el quórum legal, la presidenta declara formal y legalmente constituida e instalada la Junta, e insinúa a los accionistas a elaborar de mutuo acuerdo el orden del día a tratarse en esta reunión, luego de deliberar sobre el particular la Junta por unanimidad acuerda tratar el siguiente orden del día:

AUTORIZAR A CIERTOS ACCIONISTAS DE LA COMPAÑÍA PARA QUE TRANSFIERAN UN PORCENTAJE DE LAS ACCIONES QUE CADA UNO POSEE EN LA COMPAÑÍA FEMAR S.A.

En este estado toma la palabra el accionista EDISON JOSEPH QUEZADA LOAYZA para indicar su deseo de transferir una parte de sus acciones, esto es el 17.78% que equivale a Trece mil setecientos cincuenta y nueve (13.759) acciones ordinarias y nominativas de UN dólar de los Estados Unidos de América (USD \$ 1) cada una, en el capital social de la compañía FEMAR S.A., a favor de WELMER EDISON QUEZADA NEIRA; a continuación interviene la accionista Katherine Gisselle Quezada Loayza y manifiesta su deseo de transferir una parte de sus acciones, esto es el 17.06% que equivale a Doce mil setecientos cuarenta y cuatro (12.744) acciones ordinarias y nominativas de UN dólar de los Estados Unidos de América (USD \$ 1) cada una, en el capital social de la compañía FEMAR S.A., a favor de WELMER EDISON QUEZADA NEIRA; seguidamente toma la palabra el accionista WELDYN ROGER QUEZADA LOAYZA e indica su deseo de transferir una parte de sus acciones, esto es el 17.78% que equivale a Trece mil setecientos cincuenta y nueve (13.759) acciones ordinarias y nominativas de UN dólar de los Estados Unidos de América (USD \$ 1) cada una, en el capital social de la compañía FEMAR S.A., a favor de WELMER EDISON QUEZADA NEIRA; luego toma la palabra el accionista WELMER JEFFERSON QUEZADA LOAYZA para manifestar su deseo de transferir una parte de sus acciones, esto es el 17.78% que equivale a Trece mil

setecientas cincuenta y nueve (13.759) acciones ordinarias y nominativas de UN dólar de los Estados Unidos de América (USD \$ 1) cada una, en el capital social de la compañía FEMAR S.A., a favor de WELMER EDISON QUEZADA NEIRA; y, finalmente toma la palabra la accionista YADIRA YAJAIRA QUEZADA ROMERO para manifestar su deseo de transferir una parte de sus acciones, esto es el 17.78% que equivale a Trece mil setecientas cincuenta y nueve (13.759) acciones ordinarias y nominativas de UN dólar de los Estados Unidos de América (USD \$ 1) cada una, en el capital social de la compañía FEMAR S.A., a favor de WELMER EDISON QUEZADA NEIRA. Luego de deliberar, la Junta resuelve aprobar por unanimidad la autorización de las transferencias de acciones antes mencionadas para lo cual cada uno de los accionistas deberá informar en el transcurso de la semana con las cartas correspondientes a la Gerente General y ésta a su vez deberá realizar la notificación respectiva a la Superintendencia de Compañías. Sin haber otro asunto que tratar, se concede un receso para la redacción de esta acta. Reinstalada la sesión se da lectura a la presente, la misma que es aprobada y ratificada por los presentes quienes la firman con la Presidenta y Gerente General que actuó como Secretaria que certifica levantándose la reunión a las 10h00.



Ing. Welmer Jefferson Quezada Loayza
Accionista



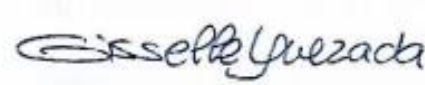
Eco. Yadirá Yajaira Quezada Romero
Accionista



Ing. Edison Joseph Quezada Loayza
Accionista



Ing. Weldyn Roger Quezada Loayza
Accionista

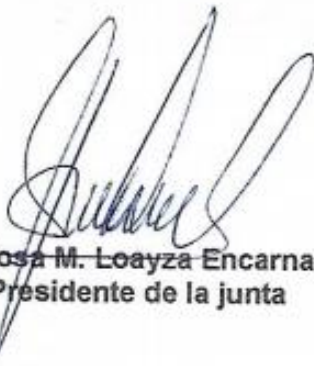


Katherine Gisselle Quezada Loayza
Accionista



María Gabriela Granda Román
Accionista

ESTA FOJA PERTENECE AL ACTA DE JUNTA GENERAL EXTRAORDINARIA Y UNIVERSAL DE ACCIONISTAS DE LA COMPAÑÍA FEMAR S.A. CELEBRADA EL 21 DE MAYO DEL 2019.



Lcda. Rosa M. Loayza Encarnación
Presidente de la junta



Maria Marcela Aveiga Rivera
Accionista



Eco. Erika Guzmán Ortega- Secretaria
Gerente General

Guayaquil, 21 de mayo de 2019

Señora
Erika Maricruz Guzmán Ortega
GERENTE GENERAL
FEMAR S.A.
Ciudad.-

De mi consideración:

Por medio de la presente, me permito comunicarle que en esta fecha Yo, Weldyn Roger Quezada Loayza con C.I. 0702642422, he procedido a ceder y transferir **TRECE MIL SETECIENTAS CINCUENTA Y NUEVE (13.759)** acciones ordinarias y nominativas, de un valor nominal de un dólar de los Estados Unidos de América cada una de ellas de la compañía FEMAR S.A. a favor del señor WELMER EDISON QUEZADA NEIRA

Solicito a usted, que, dando cumplimiento a lo establecido en los artículos pertinentes de la Ley de Compañías, tome nota de la presente transferencia de acciones, en el libro de acciones y accionistas de la compañía, y proceda a dar a conocer a la Superintendencia de Compañías la realización de la presente transferencia de acciones.

Atentamente,



WELDYN ROGER QUEZADA LOAYZA
C.I.: 0702642422
CEDENTE



CRISTINA ELIZABETH GRANDA ROMÁN
C.I.: 0704289842
CONYUGE DE CEDENTE



WELMER EDISON QUEZADA NEIRA
C.I.: 0701159964
CESIONARIO

ACTA DE JUNTA GENERAL EXTRAORDINARIA Y UNIVERSAL DE ACCIONISTAS DE LA COMPAÑÍA FEMAR S.A. CELEBRADA EL 21 DE MAYO DEL 2019.

En la ciudad de Guayaquil, a los veintidós días del mes de mayo del dos mil diecinueve, a las 09:00 horas, en las oficinas de la compañía ubicadas en la Av. Machala 910 y Av. Nueve de Octubre, primer piso de esta ciudad. Reunidos que se encuentran los accionistas de la misma, por unanimidad acuerdan celebrar la presente Junta General Extraordinaria y Universal de accionistas, al amparo de lo prescrito en el artículo doscientos treinta y ocho de la Ley de Compañías. Dirige la junta la Presidenta Lcda. Rosa Loayza Encarnación, quien solicita a la Gerente General, la Ec. Erika Guzmán Ortega que hace de Secretaria de la Junta, constate el quórum, resultando que concurren: Ing. Welmer Jefferson Quezada Loayza propietario de 25,015 (veinticinco mil quince) acciones; Eco. Yaira Yajaira Quezada Romero, propietaria de 25,015 (veinticinco mil quince) acciones; Ing. Edison Joseph Quezada Loayza, propietario de 25,015 (veinticinco mil quince) acciones; Ing. Weldyn Roger Quezada Loayza, propietario de 25,015 (veinticinco mil quince) acciones; Katherine Gisselle Quezada Loayza propietaria de 24.000 (veinticuatro mil) acciones; María Marcela Aveiga Rivera propietaria de 10.320 (diez mil trescientas veinte) acciones; y María Gabriela Granda Román propietaria de 6.320 (seis mil trescientos veinte) acciones. Todas las acciones de valor nominal de un dólar cada una de ellas. Todos las cuales en conjunto representan el ciento por ciento del capital social de la Compañía. Comprobado el quórum legal, la presidenta declara formal y legalmente constituida e instalada la Junta, e insinúa a los accionistas a elaborar de mutuo acuerdo el orden del día a tratarse en esta reunión, luego de deliberar sobre el particular la Junta por unanimidad acuerda tratar el siguiente orden del día:

AUTORIZAR A CIERTOS ACCIONISTAS DE LA COMPAÑÍA PARA QUE TRANSFIERAN UN PORCENTAJE DE LAS ACCIONES QUE CADA UNO POSEE EN LA COMPAÑÍA FEMAR S.A.

En este estado toma la palabra el accionista EDISON JOSEPH QUEZADA LOAYZA para indicar su deseo de transferir una parte de sus acciones, esto es el 17.78% que equivale a Trece mil setecientos cincuenta y nueve (13.759) acciones ordinarias y nominativas de UN dólar de los Estados Unidos de América (USD \$ 1) cada una, en el capital social de la compañía FEMAR S.A., a favor de WELMER EDISON QUEZADA NEIRA; a continuación interviene la accionista Katherine Gisselle Quezada Loayza y manifiesta su deseo de transferir una parte de sus acciones, esto es el 17.06% que equivale a Doce mil setecientos cuarenta y cuatro (12.744) acciones ordinarias y nominativas de UN dólar de los Estados Unidos de América (USD \$ 1) cada una, en el capital social de la compañía FEMAR S.A., a favor de WELMER EDISON QUEZADA NEIRA; seguidamente toma la palabra el accionista WELDYN ROGER QUEZADA LOAYZA e indica su deseo de transferir una parte de sus acciones, esto es el 17.78% que equivale a Trece mil setecientos cincuenta y nueve (13.759) acciones ordinarias y nominativas de UN dólar de los Estados Unidos de América (USD \$ 1) cada una, en el capital social de la compañía FEMAR S.A., a favor de WELMER EDISON QUEZADA NEIRA; luego toma la palabra el accionista WELMER JEFFERSON QUEZADA LOAYZA para manifestar su deseo de transferir una parte de sus acciones, esto es el 17.78% que equivale a Trece mil

setecientas cincuenta y nueve (13.759) acciones ordinarias y nominativas de UN dólar de los Estados Unidos de América (USD \$ 1) cada una, en el capital social de la compañía FEMAR S.A., a favor de WELMER EDISON QUEZADA NEIRA; y, finalmente toma la palabra la accionista YADIRA YAJAIRA QUEZADA ROMERO para manifestar su deseo de transferir una parte de sus acciones, esto es el 17.78% que equivale a Trece mil setecientas cincuenta y nueve (13.759) acciones ordinarias y nominativas de UN dólar de los Estados Unidos de América (USD \$ 1) cada una, en el capital social de la compañía FEMAR S.A., a favor de WELMER EDISON QUEZADA NEIRA. Luego de deliberar, la Junta resuelve aprobar por unanimidad la autorización de las transferencias de acciones antes mencionadas para lo cual cada uno de los accionistas deberá informar en el transcurso de la semana con las cartas correspondientes a la Gerente General y ésta a su vez deberá realizar la notificación respectiva a la Superintendencia de Compañías. Sin haber otro asunto que tratar, se concede un receso para la redacción de esta acta. Reinstalada la sesión se da lectura a la presente, la misma que es aprobada y ratificada por los presentes quienes la firman con la Presidenta y Gerente General que actuó como Secretaria que certifica levantándose la reunión a las 10h00.



Ing. Welmer Jefferson Quezada Loayza
Accionista



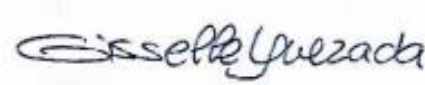
Eco. Yadirá Yajaira Quezada Romero
Accionista



Ing. Edison Joseph Quezada Loayza
Accionista



Ing. Weldyn Roger Quezada Loayza
Accionista

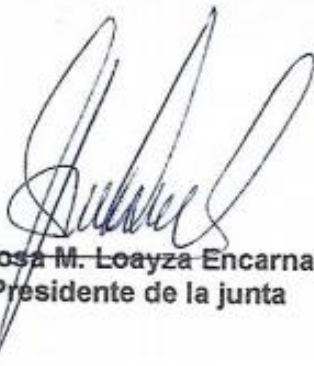


Katherine Gisselle Quezada Loayza
Accionista



María Gabriela Granda Román
Accionista

ESTA FOJA PERTENECE AL ACTA DE JUNTA GENERAL EXTRAORDINARIA Y UNIVERSAL DE ACCIONISTAS DE LA COMPAÑÍA FEMAR S.A. CELEBRADA EL 21 DE MAYO DEL 2019.



Lcda. Rosa M. Loayza Encarnación
Presidente de la junta



Maria Marcela Aveiga Rivera
Accionista



Eco. Erika Guzmán Ortega- Secretaria
Gerente General

Guayaquil, 21 de mayo de 2019

Señora
Erika Maricruz Guzmán Ortega
GERENTE GENERAL
FEMAR S.A.
Ciudad.-

De mi consideración:

Por medio de la presente, me permito comunicarle que en esta fecha Yo, Welmer Jefferson Quezada Loayza con C.I. 0702416645, he procedido a ceder y transferir **TRECE MIL SETECIENTAS CINCUENTA Y NUEVE** (13.759) acciones ordinarias y nominativas, de un valor nominal de un dólar de los Estados Unidos de América cada una de ellas de la compañía FEMAR S.A. a favor del señor WELMER EDISON QUEZADA NEIRA

Solicito a usted, que, dando cumplimiento a lo establecido en los artículos pertinentes de la Ley de Compañías, tome nota de la presente transferencia de acciones, en el libro de acciones y accionistas de la compañía, y proceda a dar a conocer a la Superintendencia de Compañías la realización de la presente transferencia de acciones.

Atentamente,



WELMER JEFFERSON QUEZADA LOAYZA
C.I.: 0702416645
CEDENTE



MARIA GABRIELA GRANDA ROMÁN
C.I.: 0703869321
CONYUGE DE CEDENTE



WELMER EDISON QUEZADA NEIRA
C.I.: 0701159964
CESIONARIO

 **REPÚBLICA DEL ECUADOR**
DIRECCIÓN GENERAL DE REGISTRO CIVIL,
IDENTIFICACIÓN Y CEDULACIÓN



CÉDULA DE **CIUDADANÍA** No. 070241664-5

APELLIDOS Y NOMBRES
**QUEZADA LOAYZA
WELMER JEFFERSON**

LUGAR DE NACIMIENTO
**EL ORO
MACHALA
MACHALA**

FECHA DE NACIMIENTO **1979-11-01**

NACIONALIDAD **ECUATORIANA**

SEXO **M**

ESTADO CIVIL **Casado**
**MARIA GABRIELA
GRANDA ROMAN**





INSTRUCCIÓN **SUPERIOR** PROFESIÓN **ESTUDIANTE** V4443V3442

APELLIDOS Y NOMBRES DEL PADRE
QUEZADA NEIRA WELMER

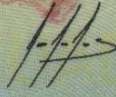
APELLIDOS Y NOMBRES DE LA MADRE
LOAYZA ENCARNACION NORA CATALINA

LUGAR Y FECHA DE EXPEDICIÓN
**GUAYAQUIL
2009-06-10**

FECHA DE EXPIRACIÓN
2019-06-10



 DIRECTOR GENERAL

 FIRMA DEL CEDULADO



000055-470



 **CERTIFICADO DE VOTACIÓN** 

24 - MARZO - 2019

JUNTA No. **0017 M** CERTIFICADO No. **0017 - 240** CÉDULA No. **0702416645**

QUEZADA LOAYZA WELMER JEFFERSON

APELLIDOS Y NOMBRES

 DIGEREC

PROVINCIA: **GUAYAS**

CANTÓN: **SAMBORONDON**

CIRCUNSCRIPCIÓN: **3**

PARROQUIA: **LA PUNTILLA(SATELITE)**

ZONA: **1**

REPÚBLICA DEL ECUADOR
DIRECCIÓN GENERAL DE REGISTRO CIVIL
IDENTIFICACIÓN Y CEBULACIÓN

CECULA DE **CIUDADANÍA** No. **070386932-1**

APellidos y Nombres
GRANDA ROMAN
MARIA GABRIELA
LUGAR DE NACIMIENTO
EL ORO
ZARUMA
ZARUMA
FECHA DE NACIMIENTO **1984-03-12**
NACIONALIDAD **ECUATORIANA**
SEXO **F**
ESTADO CIVIL **CASADO**
QUEZADA LOAYZA
WELMER JEFFERSON

FIRMA DEL CEBULADO

E-433T/M22

IDECU0703869321<<<<<<<<<<<<<<<<<<
840312F260328ECU<<<<<<<<<<<<<<<<<<
GRANDA<ROMAN<<MARIA<GABRIELA<<


REPUBLICA DEL ECUADOR
0011 M

CERTIFICADO DE VOTACIÓN

24 - MARZO - 2019


CNE

0011 - 240 0703869321

JUNTA No. CIRCUNSCRIPCIÓN No. SECCIONA No.

GRANDA ROMAN MARIA GABRIELA

APELLIDOS Y NOMBRES

070100021

PROVINCIA: GUAYAS

CANTÓN: SAMBORONDON

CIRCUNSCRIPCIÓN: 3

PARROQUIA: LA PUNTILLA (SATELITE)


28-03-2018

CH-UM

ZONA: 1

ACTA DE JUNTA GENERAL EXTRAORDINARIA Y UNIVERSAL DE ACCIONISTAS DE LA COMPAÑÍA FEMAR S.A. CELEBRADA EL 21 DE MAYO DEL 2019.

En la ciudad de Guayaquil, a los veintidós días del mes de mayo del dos mil diecinueve, a las 09:00 horas, en las oficinas de la compañía ubicadas en la Av. Machala 910 y Av. Nueve de Octubre, primer piso de esta ciudad. Reunidos que se encuentran los accionistas de la misma, por unanimidad acuerdan celebrar la presente Junta General Extraordinaria y Universal de accionistas, al amparo de lo prescrito en el artículo doscientos treinta y ocho de la Ley de Compañías. Dirige la junta la Presidenta Lcda. Rosa Loayza Encarnación, quien solicita a la Gerente General, la Ec. Erika Guzmán Ortega que hace de Secretaria de la Junta, constate el quórum, resultando que concurren: Ing. Welmer Jefferson Quezada Loayza propietario de 25,015 (veinticinco mil quince) acciones; Eco. Yaira Yajaira Quezada Romero, propietaria de 25,015 (veinticinco mil quince) acciones; Ing. Edison Joseph Quezada Loayza, propietario de 25,015 (veinticinco mil quince) acciones; Ing. Weldyn Roger Quezada Loayza, propietario de 25,015 (veinticinco mil quince) acciones; Katherine Gisselle Quezada Loayza propietaria de 24.000 (veinticuatro mil) acciones; María Marcela Aveiga Rivera propietaria de 10.320 (diez mil trescientas veinte) acciones; y María Gabriela Granda Román propietaria de 6.320 (seis mil trescientos veinte) acciones. Todas las acciones de valor nominal de un dólar cada una de ellas. Todos las cuales en conjunto representan el ciento por ciento del capital social de la Compañía. Comprobado el quórum legal, la presidenta declara formal y legalmente constituida e instalada la Junta, e insinúa a los accionistas a elaborar de mutuo acuerdo el orden del día a tratarse en esta reunión, luego de deliberar sobre el particular la Junta por unanimidad acuerda tratar el siguiente orden del día:

AUTORIZAR A CIERTOS ACCIONISTAS DE LA COMPAÑÍA PARA QUE TRANSFIERAN UN PORCENTAJE DE LAS ACCIONES QUE CADA UNO POSEE EN LA COMPAÑÍA FEMAR S.A.

En este estado toma la palabra el accionista EDISON JOSEPH QUEZADA LOAYZA para indicar su deseo de transferir una parte de sus acciones, esto es el 17.78% que equivale a Trece mil setecientos cincuenta y nueve (13.759) acciones ordinarias y nominativas de UN dólar de los Estados Unidos de América (USD \$ 1) cada una, en el capital social de la compañía FEMAR S.A., a favor de WELMER EDISON QUEZADA NEIRA; a continuación interviene la accionista Katherine Gisselle Quezada Loayza y manifiesta su deseo de transferir una parte de sus acciones, esto es el 17.06% que equivale a Doce mil setecientos cuarenta y cuatro (12.744) acciones ordinarias y nominativas de UN dólar de los Estados Unidos de América (USD \$ 1) cada una, en el capital social de la compañía FEMAR S.A., a favor de WELMER EDISON QUEZADA NEIRA; seguidamente toma la palabra el accionista WELDYN ROGER QUEZADA LOAYZA e indica su deseo de transferir una parte de sus acciones, esto es el 17.78% que equivale a Trece mil setecientos cincuenta y nueve (13.759) acciones ordinarias y nominativas de UN dólar de los Estados Unidos de América (USD \$ 1) cada una, en el capital social de la compañía FEMAR S.A., a favor de WELMER EDISON QUEZADA NEIRA; luego toma la palabra el accionista WELMER JEFFERSON QUEZADA LOAYZA para manifestar su deseo de transferir una parte de sus acciones, esto es el 17.78% que equivale a Trece mil

setecientas cincuenta y nueve (13.759) acciones ordinarias y nominativas de UN dólar de los Estados Unidos de América (USD \$ 1) cada una, en el capital social de la compañía FEMAR S.A., a favor de WELMER EDISON QUEZADA NEIRA; y, finalmente toma la palabra la accionista YADIRA YAJAIRA QUEZADA ROMERO para manifestar su deseo de transferir una parte de sus acciones, esto es el 17.78% que equivale a Trece mil setecientas cincuenta y nueve (13.759) acciones ordinarias y nominativas de UN dólar de los Estados Unidos de América (USD \$ 1) cada una, en el capital social de la compañía FEMAR S.A., a favor de WELMER EDISON QUEZADA NEIRA. Luego de deliberar, la Junta resuelve aprobar por unanimidad la autorización de las transferencias de acciones antes mencionadas para lo cual cada uno de los accionistas deberá informar en el transcurso de la semana con las cartas correspondientes a la Gerente General y ésta a su vez deberá realizar la notificación respectiva a la Superintendencia de Compañías. Sin haber otro asunto que tratar, se concede un receso para la redacción de esta acta. Reinstalada la sesión se da lectura a la presente, la misma que es aprobada y ratificada por los presentes quienes la firman con la Presidenta y Gerente General que actuó como Secretaria que certifica levantándose la reunión a las 10h00.



Ing. Welmer Jefferson Quezada Loayza
Accionista



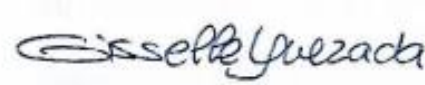
Eco. Yadirá Yajaira Quezada Romero
Accionista



Ing. Edison Joseph Quezada Loayza
Accionista



Ing. Weldyn Roger Quezada Loayza
Accionista

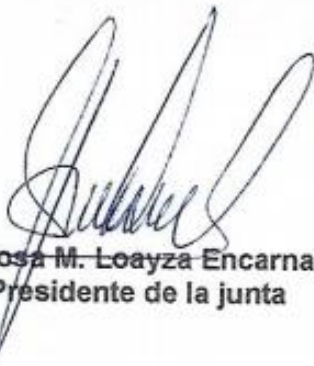


Katherine Gisselle Quezada Loayza
Accionista



María Gabriela Granda Román
Accionista

ESTA FOJA PERTENECE AL ACTA DE JUNTA GENERAL EXTRAORDINARIA Y UNIVERSAL DE ACCIONISTAS DE LA COMPAÑÍA FEMAR S.A. CELEBRADA EL 21 DE MAYO DEL 2019.



Lcda. Rosa M. Loayza Encarnación
Presidente de la junta



Maria Marcela Aveiga Rivera
Accionista



Eco. Erika Guzmán Ortega- Secretaria
Gerente General

Guayaquil, 21 de mayo de 2019

Señora
Erika Maricruz Guzmán Ortega
GERENTE GENERAL
FEMAR S.A.
Ciudad.-

De mi consideración:

Por medio de la presente, me permito comunicarle que en esta fecha Yo, Yaira Yajaira Quezada Romero con C.I. , he procedido a ceder y transferir **TRECE MIL SETECIENTAS CINCUENTA Y NUEVE** (13.759) acciones ordinarias y nominativas, de un valor nominal de un dólar de los Estados Unidos de América cada una de ellas de la compañía FEMAR S.A. a favor del señor WELMER EDISON QUEZADA NEIRA

Solicito a usted, que, dando cumplimiento a lo establecido en los artículos pertinentes de la Ley de Compañías, tome nota de la presente transferencia de acciones, en el libro de acciones y accionistas de la compañía, y proceda a dar a conocer a la Superintendencia de Compañías la realización de la presente transferencia de acciones.

Atentamente,


YADIRA YAJAIRA QUEZADA ROMERO
C.I.: 0703052704
CEDENTE


WELMER EDISON QUEZADA NEIRA
C.I.: 0701159964
CESIONARIO

INSTRUCCIÓN SUPERIOR PROFESIÓN / OCUPACIÓN ECONOMISTA V4443V4442

APELLIDOS Y NOMBRES DEL PADRE QUEZADA NEIRA WELMER EDISON

APELLIDOS Y NOMBRES DE LA MADRE ROMERO UNUZUNGO ROSA EDITH

LUGAR Y FECHA DE EXPEDICIÓN GUAYAQUIL 2013-04-03

FECHA DE EXPIRACIÓN 2023-04-03

DIRECTOR GENERAL FIRMA DEL CEDULADO

REPÚBLICA DEL ECUADOR DIRECCIÓN GENERAL DE REGISTRO CIVIL, IDENTIFICACIÓN Y CEDULACIÓN

CÉDULA DE CIUDADANÍA No. 070305270-4

APELLIDOS Y NOMBRES QUEZADA ROMERO YADIRA YAJAIRA

LUGAR DE NACIMIENTO EL ORO MACHALA MACHALA

FECHA DE NACIMIENTO 1977-09-23

NACIONALIDAD ECUATORIANA

SEXO F

ESTADO CIVIL SOLTERA

CERTIFICADO DE VOTACIÓN 24 - MARZO - 2019

0026 F 0026 - 106 0703052704

QUEZADA ROMERO YADIRA YAJAIRA

PROVINCIA: GUAYAS

CANTON: SAMBORONDON

CIRCUNSCRIPCIÓN: LA PUNTILLA(SATELITE)

ZONA: 1

ELECCIONES REGIONALES Y CIRCUNSCRIPCIONES 2019

CIUDADANA/O: ESTE DOCUMENTO ACREDITA QUE USTED SUFRAGÓ EN EL PROCESO ELECTORAL 2019

Presidente de la JRY

